

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	13.630
Fecha de Aprobación	10.06.2014
ROL S.I.I	600-232

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SA-2013-8333
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2271 de fecha 12/04/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ////// vigente, de fecha ////// (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): Este permiso acoge al Art. 13 de la Ley 19532 del Ministerio de Educacion

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 7 SALAS DE CLASE con una superficie edificada total de 1187,09 M2 y de 2 pisos de altura, destinado a EDUCACION, COLEGIO DE ENSEÑANZA PREBASICA, BASICA Y MEDIA ubicado en calle/avenida/camino LYNCH NORTE 297 N° 271 297 Lote N° ////// manzana ////// localidad o loteo ////// sector URBANO Zona //// del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso. Dejar constancia que la obra que se aprueba ////// los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY 19.532
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LAS PALMAS LTDA.	77.534.690-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

2718640



6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA ANA SEPULVEDA VALDERRAMA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA PATRICIO NAVARRO MORENO	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda) ANA SEPULVEDA VALDERRAMA	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
X EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	EDUCACION	ENSEÑANZA PREBASICA Y BASICA	EQUIPAMIENTO MENOR	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
Otros (Especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	////		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1187,09		
S. EDIFICADA TOTAL	1187,09		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		3146	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,2	0,38	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,4	0,32
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	///	///	DENSIDAD	///	///
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9,0m. /14,0m.	///	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 - OGUC	ART. 2.6.2 - OGUC
RASANTES	ART. 2.6.2 - OGUC Y ART. 11 PRC	ART. 2.6.2 - OGUC Y ART. 11 PRC	ANTEJARDÍN	5 m.	5 m.
DISTANCIAMIENTOS	///	///			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L.-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
--------------------	--	-------------------------------------	-----------------------------------

Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS (especificar)
------------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):	EDUCACIONAL		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		E - 3	260,32
AAb	73,82		
-----	-----		
-----	-----		
-----	-----		
PRESUPUESTO		\$	31.842.387
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1.5) %		\$	477.636
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)		\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %		\$	477.636
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)		\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 573912 FECHA: 26/11/2013	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$	477.636
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2621249	FECHA	26/11/2013

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Permisos Anteriores				
PERMISOS	M2 SUBTERRANEO	M2 PRIMER PISO	M2 SEGUNDO PISO	PERMISO DE EDIFICACION
EDIFICACION	///	58,50 M2	////	P. EDIFICACION N°4.375 DE 25/10/78 RECEPCION FINAL N°174
AMPLIACION	///	68,08 M2	////	P. EDIFICACION N°5.320 DE 24/07/81 RECEPCION FINAL N°174
AMPLIACION	///	326,10 M2	////	P. EDIFICACION N°7.871 DE 16/01/1989 RECEPCION FINAL N°174
AMPLIACION	///	150,0 M2	////	P. EDIFICACION N°9.853 DE 04/09/1992 RECEPCION FINAL N°126
PRESENTE AMPLIACION	183,8	94,91 M2	647,30	
TOTAL EDIFICADO	183,8	697,59 M2	647,30	1.528,71 M2

Clasificacion AAb

CUENTA CON RESPUESTA SEREMI ORD. N° 1840 DEL 23 ABRIL 2014

SEGÚN CERTIFICADO DE HIGIENE AMBIENTAL, RESOLUCION SEREMI N°002087 DEL 09.01.2014 LA NUEVA CAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL UBICADO EN AV. LYNCH NORTE N°271-297, COMUNA DE LA REINA, PROPIEDAD DE CORPORACION EDUCACIONAL COSECH.. CUENTA CON CAPACIDAD PARA:

- . 40 PARVULOS EN SU NIVEL EDUCACIONAL DE JARDIN INFANTIL-PREBASICA.
- . 180 ALUMNOS Y 180 ALUMNAS, CON UN TOTAL DE 360 ESTUDIANTES EN SU NIVEL EDUCACIONAL DE ESCUELA DE ENSEÑANZA BASICA COMUN NIÑOS Y ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA VESPERTINO O NOCTURNO.

EL PRESENTE PERMISO ACOGE AL ART 13 DE LA LEY 19532 DEL MINISTERIO DE EDUCACION, POR LO TANTO SE ENTIENDE COMO PERMISO Y RECEPCION SIMULTANEA.


GARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE


 CLE/MGA/PCT

